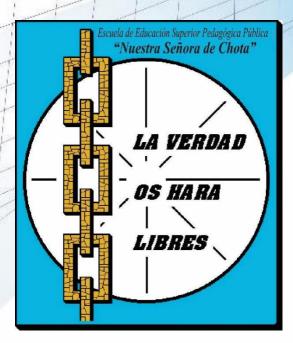
"NUESTRA SEÑORA DE CHOTA"



PROSPECTO DE ADMISIÓN

2023

Programas de Estudios: Educación Inicial (30) Educación Primaria (30) Idiomas: Inglés (30)



VISIÓN INSTITUCIONAL

Al 2024 somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica de calidad, referente en la formación inicial docente, el desarrollo de competencias profesionales y la formación continua con pensamiento crítico-reflexivo, compromiso social y valores cristianos, que desarrollan la práctica pedagógica, investigación, e innovación, y promueven la interculturalidad e inclusión para contribuir al desarrollo sostenible del país.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una Escuela de Educación
Superior Pedagógica dedicada a la
formación inicial docente,
desarrollo de competencias y
formación continua, basada en el
desarrollo integral de la persona,
la ciencia, tecnología, identidad
sociocultural y valores cristianos;
se vincula con la comunidad a
través de la investigación,
innovación y práctica pedagógica
que contribuye al desarrollo
sostenible de Chota, la región y el
país.

LICENCIAMIENTO

HITOS QUE MARCAN NUESTRA



CONCURSO DE ADMISIÓN 2023

El Proceso de Admisión 2023 a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Nuestra Señora de Chota", en la coyuntura actual, incluye un conjunto de actividades presenciales y mediadas por las tecnologías, orientada hacia a una

adecuada selección y ubicación de postulantes en los dos programas de Educación Inicial. Educación Primaria e Idiomas: Inglés cuyo perfil acredite idoneidad personal y académica para iniciar sus estudios en el programa de estudios elegido.



1. Base legal

- 2. Constitución Política del Perú.
- **3.** Ley N° 28044, Ley General de Educación, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y sus modificatorias.
- **4.** Ley N° 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutante y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 058-2004-PCM.
- **5.** Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- **6.** Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones PIR y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-JUS
- **7.** Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por Decreto Si 003-2013-DE
- **8.** Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2004-PCM
- **9.** Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de La Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU.
- **10.** Resolución de Secretaría General N° 075-2017-MINEDU. Lineamientos Nacionales para el desarrollo del Proceso de Admisión 2017 en Instituciones de Formación Inicial Docente públicas y privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del Proceso de Revalidación

- **11.** Resolución de Secretaría General N° 030-2017-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada "Normas y orientaciones para la determinación de vacantes para el examen de admisión en institutos de formación inicial docente".
- **12.** Resolución Ministerial N° 118-2018-MINEDU que aprueba las "Modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión en Instituciones de Formación Inicial Docente públicas y privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del proceso de revalidación".
- **13.** Resolución Directoral Regional N° 0357-2020-ED-CAJ. Aprueba y autoriza al IESP "Nuestra Señora de Chota", de la provincia de Chota, región Cajamarca el proceso de admisión 2020 en las carrera de Formación Inicial Docente, de Educación Inicial y Educación Primria.
- **14.** Resolución Directoral Nº 027-2020-DG. IESP"NSCH"/DRE.CAJ, norma el proceso de concurso de admisión en la EESPP "NSCH" para el año 2020
- 15. Resolución Vice Ministerial Nº 175-2020-MINEDU, aprueba las orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.
- **16.** Resolución Vice Ministerial N° 165-2020-MINEDU, aprueba lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudio en la Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública y privadas.
- **17.** Oficio Múltiple N° 00040-2020-MINEDU, precisiones para el desarrollo del proceso de admisión no presencial en IESP, en el marco de la RVM N° 157-2020-MINEDU.
- **18.** Resolución Viceministerial N° 177-2021-MINEDU, Aprobar el Documento Normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior".
- **19.** Las normas legales mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

20. Objetivos

- a. Establecer las normas, procesos y procedimientos con la finalidad de garantizar el correcto desarrollo del Proceso de Admisión Presencial 2023 a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Nuestra Señora de Chota".
- b. Informar oportunamente a los postulantes sobre el Proceso de Admisión Presencial 2023.
- c. Facilitar a los postulantes los documentos orientadores necesarios para el Proceso de Admisión Presencial 2023.

21. Funciones de la comisión de admisión Presencial 2023

- a) Programar, organizar, administrar, controlar, evaluar e informar el concurso de admisión Presencial 2023.
- b) Analizar los resultados obtenidos en el concurso de admisión con la finalidad de seleccionar a los estudiantes más preparados para seguir estudios en la EESPP "NSCH".
- c) Formular y publicar el Prospecto del Concurso de Admisión Presencial 2023, publicar la relación de ingresantes y no ingresantes al concluir el proceso de admisión.
- d) Orientar a los postulantes en los trámites administrativos y procedimientos del concurso de admisión.
- e) Elaborar el informe del Proceso de Admisión Presencial 2023, así como socializar los resultados a la comunidad educativa.
- f) Otorgar Constancias de Ingreso a los postulantes que alcanzaron vacante.
- g) Otras funciones afines que se susciten durante el Proceso de Admisión Presencial 2023.

22. Inscripción de postulantes

El proceso de inscripción al examen no presencial 2023 a la EESPP Nuestra Señora de Chota" constará de dos sub procesos: Pre



inscripción y validación en el Sistema de Información Académica (SIA).

- a. Una **preinscripción** a cargo del postulante en el sitio web: (https://sistema.siges-pedagogicos.pe/site/preinscripcion)
- b. La validación de datos en el SIA a cargo de la comisión de inscripciones.
- c. El postulante optará por un solo programa de estudios en el momento de su pre inscripción e inscripción.
- d. El proceso de inscripción habrá culminado cuando la oficina de Secretaría Académica expida la constancia de inscripción descargada del SIA-MED y el postulante **firme** recepción de dicho documento.
- e. Las fechas de inscripción quedan establecidas en el cronograma.

23. Vacantes

Las vacantes para el presente examen de admisión quedan determinadas según la siguiente tabla:

Tabla 1: Modalidades de ingreso según programa de estudios 2023

| | 15% 20% | | | | 60% | 5% | шΩ |
|--|------------------------------|--|--------------------------------|-----------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| PROGRAMAS DE ESTUDIOS OFERTADOS 2023 | Por Centro de Preparación | Por exoneración (primeros puestos, deportistas calificados) | Por trayectoria (titulados) | SUB TOTAL | Examen ordinario | Por discapacidad (*) | TOTAL DE VACANTES |
| Educación Inicial | 5 | 4 | 1 | 10 | 19 | 1 | 30 |
| Educación Primaria | 5 | 3 | 2 | 10 | 19 | 1 | 30 |
| Idiomas: Inglés | 5 | 3 | 2 | 10 | 19 | 1 | 30 |

^(*) Discapacidad que no interfiera en el desenvolvimiento de las habilidades para la carrera que postula.

Nota:

Los postulantes que presenten alguna discapacidad deben inscribirse junto con la modalidad Examen Extraordinario y son evaluados en dicho proceso, pero su vacante se encuentra en la modalidad ordinaria.

24. Evaluaciones:

Tabla 2: Fases, evaluaciones, medios y puntajes. Modalidad extraordinario

| Fase | Nombre de la evaluación | Modalidad | Puntaje | Porcentaje |
|------|---|------------|---------|------------|
| 1 | Entrevista de evaluación situacional: personal y grupal | Presencial | 20 | 50% |
| | TOTAL | | | |

Modalidad ordinario

| Fase | Nombre de la evaluación | Modalidad | Puntaje | Porcentaje |
|------|---|------------|---------|------------|
| 1 | Prueba Escrita | Presencial | 50 | 50% |
| 2 | Entrevista de evaluación situacional: personal y grupal | Presencial | 50 | 50% |
| | TOTAL | 100 | 100% | |

25. Cronograma

Tabla 3: Cronograma de evaluaciones según modalidades Extraordinario, Exonerados y Trayectoria

| EXTRAORDINARIO, EXONERADOS, ETC. | FECHAS | | | | |
|--|--|--------------------------------|--|--|--|
| Inscripciones | Inicio: 01 de marzo de 2023 | Fin: Hasta 20 de marzo de 2023 | | | |
| Examen | Entrevista de evaluación situacional: personal y grupal Miércoles 22 de marzo de 2023 – 10:00 am | | | | |

| ORDINARIO | FECHAS | | | | |
|---------------|---|---------------------------|--|--|--|
| Inscripciones | Inicio: 01 de marzo de 2023 | Hasta 27 de marzo de 2023 | | | |
| | | a Escrita: | | | |
| Examen | Miércoles 29 de marzo de 2023 – 8:00 am | | | | |
| Examen | Entrevista de evaluación situacional: personal y grupal | | | | |
| | Jueves 30 y viernes 31 de marzo de 2023 - 8:00 am | | | | |

26. Del Reglamento de Proceso de Admisión Presencial 2023

El Reglamento de Admisión Presencial 2023, contempla:

Art. 11: Del Proceso de Admisión Presencial 2023

La coyuntura actual de pandemia obliga a las instituciones como la nuestra a revisar las estructuras, los procesos, procedimientos de trabajo y cuidar las normas de bioseguridad establecidas por el MINSA; muchos de ellos han sido nuestras fortalezas, es el caso de la de admisión a nuestro centro superior de estudios. Queremos asumir el proceso de admisión Presencial 2023 post pandemia como un reto, desplegando todos los esfuerzos personales y colectivos para desarrollar un evento transparente, con equidad y justicia para los postulantes al examen de admisión 2023.

Asumimos el desarrollo de estas actividades, asegurando cada uno de sus procesos, porque contamos con las personas calificadas para desarrollarlo, los espacios para asegurar los protocolos de bioseguridad en la fase 1: modalidad presencial para la Prueba Escrita; así como para la fase 2: Entrevista de evaluación situacional.

Art.12º.- Modalidades del Proceso de Admisión Presencial 2023

- 1. Por examen ordinario:
- **2.** Por examen extraordinario, exoneración, becarios y trayectoria profesional.

Art. 13. De la inscripción en la modalidad ordinaria

Una **preinscripción** a cargo del postulante en el sitio web: (https://sistema.siges-pedagogicos.pe/site/preinscripcion)

El postulante debe validar su información en Secretaría Académica (en la modalidad de ingreso ordinario) presentando la siguiente documentación de manera personal y presencial:

- a) Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificado de estudios original, que acredite haber concluido sus estudios de la etapa de Educación Básica (Egresados a partir del 2020 pueden descargar del SIAGIE).
- c) Fotografía reciente tamaño pasaporte a color fondo blanco.
- d) Recibo de pago en el Banco de la Nación de S/.250.00 por derecho de admisión, en la cuenta N° 271-001436 de la EESPP "Nuestra Señora de Chota", o Boleta de Pago de la EESPP.

Art. 13° Del Ingreso Ordinario

- a) Participan en esta modalidad de admisión los estudiantes que han culminado la Educación Básica en alguna de sus modalidades, lo cual acreditan con su certificado de estudios.
 - Se reserva el 5% (1 vacante), del total de vacantes por programa de estudios al proceso de admisión para postulantes con discapacidad, siempre que aprueben el examen de la fase 2 y se evalúa en el proceso extraordinario.
- b) El concurso público de admisión en esta modalidad, consta de dos pruebas elaboradas por la Escuela, orientadas a evaluar todas las capacidades comprendidas en la matriz de capacidades y desempeños, diseñada por el Ministerio de Educación (ver Anexo 1 RVM N° 165-2020-MINEDU). Comprende los siguientes aspectos:

Tabla 4: Competencias y medios/herramientas a utilizar

| Fases | | С | ompetencias a evaluar | | Medio a utilizar | Puntaje |
|------------------|---|----------|--|-------|------------------|------------|
| Prueba (Requi | Fase I Prueba Escrita (Requisito aprobar para rendir la segunda fase) | | Comunicació n en su lengua materna. | 20% | PRESENCIAL | De 0 a 20 |
| | | | Resolución de problemas matemáticos | 20% | | De 0 a 20 |
| | | | Convivencia y participación democrática | 10% | | De 0 a 10 |
| Fas e 2 | Entrevista de evaluació | ✓ | Pensamiento crítico y creativo. | 20% | PRESENCIAL | De 0 a 20 |
| | n situacional | ✓ | Trabajo colaborativo | 20% | | De 0 a 20 |
| | | ✓ | Tecnología de la información y la comunicación | 10% | | De 0 a 10 |
| | | | | TOTAL | | De 0 a 100 |

^(*) Calificación determinada por la sumatoria de los puntajes **de acuerdo al número de preguntas del examen**. Este puntaje será convertido a escala vigesimal.

- c) La evaluación de competencias en la fase 1: Prueba Escrita de la modalidad ordinaria se realizará mediante el instrumento Prueba escrita la cual es elaborada por la EESPP, aplicada de manera PRESENCIAL y consta de preguntas cerradas de opción múltiple; para el efecto, se considerará todas las categorías identificadas en la competencia.
- d) La evaluación de competencias en la fase 2: Entrevista de evaluación situacional (personal y grupal), consta de preguntas abiertas (casos, situaciones, experiencias, tareas), aplicada de manera PRESENCIAL, son formuladas con el fin de que el postulante de manera integral demuestre las competencias de Pensamiento crítico y creativo, Trabajo colaborativo y Tecnología de la información y comunicación, a través del instrumento denominado Guía de entrevista de evaluación situacional elaborado por la EESPP.
- e) Dichas evaluaciones están programadas en dos fechas diferentes, con una duración de acuerdo a la naturaleza de la misma, siendo requisito aprobar con calificativo de 11 o superior la primera fase (prueba escrita), para la aplicación de la segunda fase 2 (entrevista de evaluación situacional).
- f) Los resultados se ingresarán al Sistema de Información Académica del MED, el cual, previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, realiza la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal. Para establecer el orden

- de mérito, el sistema considera puntajes hasta con cuatro (4) decimales, sin aplicar redondeo.
- g) En caso de producirse el empate, se considerará al postulante que tenga mayor puntaje en la Prueba escrita de Competencias (Convivencia, Comunicación y Matemática). En caso continúe el empate el SIA determinará según sus criterios el ingreso de dichos postulantes.
- h) Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que fueron autorizadas por la DRE. (Ver tabla 1)
- i) Los resultados finales registrados en el SIA son irrebatibles.

Art. 14º. Del ingreso por exoneración, por trayectoria y en la modalidad extraordinario

Se desarrollará una semana antes del examen ordinario, de acuerdo a las normativas nacionales, regionales e institucionales.

Art. 15º Ingreso a través del Centro de Preparación para Estudios de Educación Superior (CEPREES)

En el año 2023 la EESPP oferta 5 vacantes en cada carrera profesional para el ingreso directo de acuerdo al informe de la comisión del CEPREES 2023.

Art. 16°. De la Inscripción del Postulante:

16.1. A la modalidad extraordinario, exonerados, becarios y trayectoria profesional

En el presente proceso de admisión la inscripción a esta modalidad es personal y presencial en Secretaría Académica de la EESPP

Nota de la inscripción

Esta información tiene carácter de Declaración Jurada y está sujeta a posterior fiscalización.

Debe consignar sus nombres completos, teléfono y correo personal de manera correcta, la EESPP no se responsabiliza del ingreso erróneo de su información, tampoco está en la obligación de atender posteriores reclamos o arreglo de datos.

- a. <u>De la inscripción</u>: Se considerará como "postulante inscrito en el sistema SIA" cuando la EESPP luego de validar los datos del postulante se le hace llegar la constancia de inscripción dentro del plazo establecido.
- **b.** La comisión de inscripción, una vez ingresada la información en el SIA, descarga la "constancia de inscripción" y entrega al postulante, **dicha constancia es el documento oficial que le acredita como postulante.**

- c) El postulante para inscribirse en la modalidad de ingreso por exoneración, por trayectoria, por ingreso extraordinario o por discapacidad, además de los documentos anteriores, presentará:
 - d) Si es egresado y titulado de universidades públicas y privadas e institutos superiores tecnológicos públicos y privados: **Copia simple del título profesional autenticado por la institución que lo otorga**.
 - e) Si tiene los Primeros Puestos en Educación Básica: Copia simple del Certificado de Estudios con cuadro de méritos que acredite haber obtenido el primer o segundo puesto, visado por la UGEL correspondiente a los años 2021 y 2022, o el documento descargado del sistema SIAGIE, con su respectivo QR.
 - f) Si es Deportista Calificado: Carta de presentación del Presidente del IPD y credencial como miembro de la selección provincial, departamental o nacional y/o haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los dos últimos años 2021 y 2022 y tener actividad permanente en el deporte de su selección.
 - g) Si es Beneficiario del PIR: Copia simple del Certificado de Inscripción en el Registro Único de Víctimas expedido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia de Consejo de ministros (PCM).
 - h) Si es Artista destacado: Copia simple de la constancia de representación nacional o regional emitida por la Dirección General de Instituciones Culturales y Artes de Ministerio de Cultura o una Escuela Nacional o Regional Superior de Arte o del Instituto Nacional de Cultura Filial Chota.
 - i) Si es discapacitado debe acreditar con los documentos establecidos en el reglamento de la Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad. Debe presentar documento de CONADIS.
- **16.2.** Al momento de entregar información el postulante debe indicar la modalidad a la que presenta: en el caso de presentarse a la modalidad de exoneración está en la obligación bajo responsabilidad de precisar a qué tipo de exoneración se presenta.
- **16.3.** La inscripción de postulantes para las modalidades de exoneración, por trayectoria, por ingreso extraordinario y de discapacidad se realizará según las fechas indicadas anteriormente.
- **16.4. ES NULA** la inscripción de postulantes que no hayan acreditado uno de los requisitos señalados en los numerales 16.1 y 16.2 del presente Reglamento o hayan falsificado la información.

Art.17º. De las Pruebas de Admisión

- 17.1. De la elaboración de los exámenes: La elaboración de los instrumentos de evaluación tomará en cuenta las capacidades desarrolladas en la Educación Básica en sus diferentes modalidades y el perfil de ingreso de los futuros estudiantes de la carrera de Educación, en el marco de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales vigentes.
- 17.2. **De la naturaleza del examen:** La evaluación es integral y pertinente a la especialidad y a los contextos educativos del área de influencia de la EESPP "NSCH"
- 17.3. **Del examen Prueba escrita:** este se realizará bajo la modalidad presencial.

Indicaciones del MED

Aplicación del examen

Lugar del examen

El examen se aplicará en las aulas dentro del local institucionalde la EESPP "Nuestra Señora de Chota".

Ingreso al lugar de la aplicación del examen

Los postulantes el día del examen de la Fase 1, ingresarán a las instalaciones de la institución por dos accesos (Jr. Atahualpa N° 106 y Jr. San Martín N° 200-Coliseo) desde las 7:00 am hasta las 8:00 am, para lo cual deberán cumplir de manera obligatoria las siguientes recomendaciones:

- No portar teléfono celular, Tablet, calculadora, radio, reloj, aretes y ningún tipo de dispositivo electrónico o medio de comunicación.
- Las postulantes deberán asistir al examen de admisión preferentemente con el cabello corto, caso contrario deberán llevar el **cabello recogido tipo moño**, para evitar estar tocándose constantemente.

Desarrollo del examen de admisión (A partir de las 8.00 am)

Los postulantes permanecerán en el lugar asignado durante todo el desarrollo del examen de admisión, quedando prohibido el desplazamiento sin motivo alguno que lo justifique, para lo cual deberán tener la autorización de la Sub Comisión de aplicación del examen.

Salida de postulantes (a partir de las 11.30 am)

La salida de los postulantes se realizará de forma ordenada con la finalidad de evitar aglomeraciones, la subcomisión de aplicación y veedores del examen serán responsables de organizar el orden de la salida respectiva.

Publicación de resultados

Los resultados del examen de admisión, serán publicados en la página web de la EESPP "Nuestra Señora de Chota", después de descargar la información del SIA - MED

- 17.4. **Del examen Entrevista de evaluación situacional: personal y grupal:** este se realizará bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la EESPP
 - Al momento de iniciar el examen de entrevista, el postulante deberá acreditar ante el responsable del aula su identificación (DNI y constancia de postulante) El responsable del aula deberá registrar la información y dar fe de la autenticidad en los documentos asignados.
- 17.5. Cualquier falta o infracción cometida por el postulante (datos personales falsos, falsificación de documentos, suplantación de prueba, uso de equipos electrónicos, etc.) será registrada en acta y dará lugar a la anulación del examen, y si es necesario el inicio de las acciones legales correspondientes.
- 17.6. La organización para los grupos: Programas de Estudio, se publicará en la página web y las redes sociales de la EESPP.
- 17.7. El control estará a cargo del personal y autoridades de la EESPP Y veedores de la DRE Cajamarca y del Ministerio de Educación, quienes con anterioridad recibirán la invitación.

Art. 18°. De los Resultados Finales

18.1. Los resultados obtenidos se registrarán en la plataforma SIA del Ministerio de Educación quien emitirá los mismos y se publicará un día después de haber culminado la fase 2, a partir de las 17:00 horas y serán publicados en la página web de la EESPP.



Nota: Para la modalidad de ingreso por modalidad Extraordinaria, Exonerados, Becarios y Trayectoria Profesional, se publican 1 día después de haber culminado la prueba en la página web, redes sociales de la EESPP y la vitrina institucional. Postulante que no alcanzó vacante puede participar en la modalidad ordinaria después de haber actualizado su inscripción en Secretaría Académica de la Escuela, el paso no es automático.

18.2. En la modalidad de ingreso ordinario:

- a) La EESPP registrará en el SIA del MED los calificativos obtenidos en cada una de las pruebas: Prueba escrita y Entrevista de evaluación situacional, para cada programa de estudios.
- b) El SIA del MED pondera cada aspecto considerando los pesos porcentuales señalados en la Matriz de Capacidades y Contenidos (Anexo 1). El puntaje final se obtiene como resultante de la sumatoria de los puntajes parciales. Los resultados no son impugnables.
- c) La EESPP "NSCH" adjudicará las vacantes, en estricto orden de mérito, a los postulantes que hayan obtenido nota aprobatoria.
- d) La nota mínima de ingreso es ONCE (11.00).
- e) En caso de empate en el orden de mérito y en las últimas vacantes, el SIA considera el mayor puntaje en los resultados de la fase 1 alcanzado por el postulante.
- 18.3. La relación de ingresantes será publicada en la página web de la EESPP y en las carteleras del local institucional, cuando el sistema informático del Ministerio de Educación envíe a la EESPP los resultados finales.
- 18.4. El Director General de la Escuela firmará la constancia de ingreso, consignando además su post firma y sello. Este documento será entregado al postulante sin costo alguno.



Art. 19°. Disposiciones complementarias

- **Primera.-** No participarán en el proceso de admisión 2023 los docentes y administrativos de la EESPP que en su condición de nombrados o contratados, tuvieran un familiar de hasta el tercer grado de consanguinidad y de segundo grado de afinidad con algún postulante, debiendo en tal caso eximirse de intervenir en el proceso. Los docentes y administrativos participantes firmarán una Declaración Jurada sobre este aspecto
- **Segunda.-** Durante el desarrollo de las pruebas, el/la postulante deberá mostrar una conducta honesta. Cualquier intento de fraude, copia o ayuda será sancionado con la anulación de la prueba.
- **Tercera.-** El/la postulante ingresará a la EESPP para el examen portando únicamente: **un lápiz, un tajador y un borrador.** Todo otro objeto como libros, bolsas, carteras, equipos electrónicos (celular, calculadora, reloj y otros) debe ser dejado fuera del local institucional.
- Cuarta.- El postulante deberá ingresar portando y mostrando su DNI y Constancia de Inscripción en cada una de las pruebas. En caso de extravío o deterioro de la constancia de ingreso, se podrá expedir un duplicado hasta 24 horas antes del examen, previa solicitud del interesado y el pago correspondiente. De no presentarlo, no podrá ingresar a las pruebas.
- **Quinta.-** Ningún postulante podrá efectuar cambio a otra carrera, después de haber sido inscrito en una de ellas. Tampoco procede la devolución de lo abonado por gastos de inscripción.
- **Sexta.-** Los docentes que hayan laborado en el CEPREES deberán eximirse de participar en el proceso de admisión.
- **Séptima.-** Los expedientes de los no ingresantes estarán a disposición para ser recogidos por Mesa de Partes después de la publicación de resultados del proceso de admisión 2023.

Octava.- Los asuntos y/o casos no previstos en el presente Reglamento, así como los derivados de su interpretación, serán resueltos por la Dirección General de la EESPP "NSCH", en coordinación con la Comisión Central de Admisión, cuyo fallo es inapelable.

Novena. Los aspectos no contemplados en el presente prospecto serán resueltos por la comisión central del examen de admisión 2023.

PERFIL DEL INGRESANTE

- El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
- El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
- El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros
- El estudiante se comunica en castellano como lengua materna y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.
- El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.
- Demuestra actitudes básicas de la vocación docente (paciencia, tolerancia, empatía, asertividad, entre otras).
- El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.
- El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su

comunicación aprendizaje.

 El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.



- El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.
- Participa en actividades de su comunidad: recreativas, culturales, deportivas y de desarrollo local.
- Practica el respeto y la democracia al interactuar con los diferentes actores educativos y demás miembros de la comunidad de manera armónica, constructiva y crítica.

ANEXO 1

Competencias a evaluar en el proceso de admisión a los programas de estudios de la Escuela de Educación Superior Pedagógica

| Fase | Instrumento de evaluación | Competencias a evaluar ¹² | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|---|--|--|
| | | Comunicación en su lengua materna: Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna | | |
| Prueba Escrita | Prueba Escrita | Resolución de problemas matemáticos: 1. Resuelve problemas de cantidad 2. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio 3. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre 4. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización | | |
| | | Convivencia y participación democrática: Convive y participa democráticamente | | |
| Entrevista de evaluación | Prueba de resolución colaborativa de | Pensamiento crítico y creativo: Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes. | | |
| situacional* - Personal - Grupal | problemas. Rúbricas de evaluación | Trabajo colaborativo: Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa. | | |
| | competencial | Tecnologías de la Información y Comunicación: Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC. | | |

^{*} Orientada con preferencia a la especialidad de postulación.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "NUESTRA SEÑORA DE CHOTA" – CHOTA



Creada por R.S. № 311 del 19-09-1961 – Convenio por R.D.R. № 5106-2015/Ed-Cai. – Licenciada por R. M. № 295-2020- MINEDU

EXAMEN DE ADMISIÓN 2023

Anexo 8

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia de comunicación en su lengua materna

| COMPETENCIA | LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA | | | | | |
|---------------|---|------------|--|---|-------|--|
| CAPACIDADES | Obtiene i | nformación | Infiere e interpreta | Reflexiona y evalúa | TOTAL | |
| DESEMPEÑOS | Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado. Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto. | | Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global. | Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales | | |
| N° Preguntas | 4 | 4 | 6 | 6 | 20 | |
| Puntaje | 4 | 4 | 6 | 6 | 20 | |
| Total puntaje | 20 | | | | | |

Anexo 9

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de competencias¹6 de resolución de problemas matemáticos

| COMPETENCIAS | RESUELVE | RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD | | SUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO | | RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE | | RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN | | | | | |
|---------------|--|--|--|--|--|---|--|--|--|---|--|--|-----------|
| CAPACIDADES | Traduce cantidade s a expresion es numéricas | Comunica su comprensi ón sobre los números y las operacion es. | Usa estrategias y procedimient os de estimación y cálculo. | Traduce datos y condicio nes a expresi ones algebrai cas. | Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. | Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales. | Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas. | Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. | Usa estrategias y procedimient os para recopilar y procesar datos. | Modela objetos con formas geométric as y sus transforma ciones. | Comunica su comprensi ón sobre las formas y relaciones geométric as. | Usa estrategia s y procedimi entos para orientarse en el espacio. | |
| DESEMPEÑOS | Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales. | Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual. | Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o Porcentuales. | Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales. | Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones. | Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas. | Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real. | Expresa su comprensión sobre la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas. | Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples. | Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas. | Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. | Selecciona estrategias o procedimientos para proponer una solución a problemas que involucren perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas. | TOTA L |
| N° Preguntas | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 20 |
| Puntaje | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 2 | 40 |
| Total puntaje | 10 | | | 10 | 1 | | 10 | 1 | | 10 | I | 40 | |

Anexo 10

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia¹⁷ de convivencia y participación democrática

| COMPETENCIA | CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE | | | | | |
|---------------|---|--|---------------------|---|-------|--|
| CAPACIDADES | Interactúa con todas las personas | Construye y asumo | e acuerdos y normas | Maneja conflictos de manera constructiva. | TOTAL | |
| DESEMPEÑOS | Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática. | Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país. Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación | | Identifica la estrategia de negociación y dialogo para el manejo de conflictos | TOTAL | |
| N° Preguntas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | |
| Puntaje | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | |
| Total puntaje | | , | 10 | | 10 | |



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "NUESTRA SEÑORA DE CHOTA" – CHOTA



Creada por R.S. № 311 del 19-09-1961 – Convenio por R.D.R. № 5106-2015/Ed-Caj. – Licenciada por R. M. № 295-2020- MINEDU

EXAMEN DE ADMISIÓN 2023

PROGRAMA DE ESTUDIOS-EDUCACIÓN INICIAL EVALUACIÓN SITUACIONAL: ENTREVISTA

GUÍA DE ENTREVISTA (Anexo 11)

I. PLANTILLA TÉCNICA

| Tipo de herramienta | Evaluación situacional (individual y grupal). |
|---------------------------|---|
| Instrumento de Evaluación | Rúbricas de evaluación competencial |
| Objetivo | Evaluar las competencias de ingreso de los postulantes en el proceso de admisión a las EESP |
| Competencias a evaluar | Pensamiento crítico y creativo Aprendizaje autónomo Tics y manejo de información Trabajo colaborativo |
| Puntaje asignado | De 0 a 100 (repartidos en las competencias) |
| N° de participantes | 6 - 12 postulantes (divididos en grupos de 2 o 3 personas). |
| Tiempo estimado | 120 minutos |
| Recursos y Materiales | Texto de 2 caras y materiales o equipos adicionales ¹⁹ . |

II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| N° | ACTIVIDADES GENERALES | TIEMPO |
|----|---|--------------|
| 1 | Dar la bienvenida. Explicar el objetivo de la evaluación y brindar las instrucciones para su ejecución. | 5 min. |
| 2 | Organizar a los postulantes en grupos de 4 o 5 integrantes. Entregar una hoja de texto ²⁰ por cada grupo. | 5 min. |
| 3 | Asignar un tiempo para que los grupos propongan la solución de la situación descrita en el texto. Los postulantes eligen una solución consensuada y preparan su presentación. | 40 min |
| 4 | Cada grupo expone la(s) posible(s) solución(es) y responde las preguntas de los demás participantes y desarrolla la dinámica lúdica ante un jurado (10 min. por grupo). | 1h y 30 min. |
| 5 | Cada grupo responde las interrogantes de jurado evaluador respecto a cómo se organizaron y sintieron durante la actividad. (5 min.) | 35 min. |
| 6 | Cierre de la evaluación | 5 min. |

III. EVALUACIÓN COMPETENCIA: PENSAMIENTO CREATIVO

| COMPETENCIAS | CAPACIDADES | DESEMPEÑOS | Marcar X | | | <u>ē</u> | <u>.</u> |
|--|---|---|------------------------|----------------------|------------------------|----------|------------------|
| | | | NO EVIDENCIA (0) | EN INICIO (1 o 2) | SÍ EVIDENCIA (4) | Puntaje | Puntaje total |
| PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO: Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes. | Analizar organizar: Revisa detalladamente una problemática estructurando y organizando la información obtenida. | Identifica las personas y el contexto implicados en el problema y lo explica a través de un organizador visual. | | | | 4 | |
| | Razonar argumentar: Expresar de palabra o por escrito razones a favor o en contra de la problemática observada, justificando su postura con una fundamentación razonable | Expresa su punto de vista de forma clara y precisa acerca del problema planteado con argumentos razonables y bien fundamentados. | | | | 4 | |
| | Evaluar: Se cuestiona y deduce los pros y contras de la problemática considerando criterios que fundamenten su valoración. Selecciona la mejor alternativa de solución al problema propuesto y/o identificado. | Identifica y evalúa con acierto sobre las causas y consecuencias implícitas en el problema. Evalúa los mejores argumentos basados en conocimientos teóricos que plantean soluciones al problema. | | | | 4 | |
| | Formular variadas soluciones creativas y viables: Formula varias soluciones desde distintas perspectivas considerando en ellas propósitos, metas y/u objetivos para definir las acciones que permitan dar solución al problema propuesto. | Presenta y sustenta diversas alternativas de solución al problema. Encuentra ideas alternativas viables y solidas cuando sus soluciones son rebatidas, mostrando apertura a las observaciones. | | | | 4 | |
| | Formula soluciones originales: Elabora soluciones creativas que son únicas y novedosas ante la problemática planteada. | Explica y muestra una solución original e innovadora argumentando esta de forma sólida. | | | | 4 | |
| PUNTAJE PARCIAL 1 | | | | | IAL 1 | | |

IV. EVALUACIÓN COMPETENCIA: TRABAJO COLABORATIVO

| COMPETENCIAS | CAPACIDADES | DESEMPEÑOS | Marcar X | | | <u>ë</u> | ē_ |
|---|---|---|------------------------|----------------------|------------------------|----------|------------------|
| | | | NO EVIDENCIA (0) | EN INICIO (1 o 2) | SÍ EVIDENCIA (4) | Puntaje | Puntaje total |
| TRABAJO COLABORA TIVO: Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa. | Integración y adaptación en el equipo: Interactúa de forma empática en el trabajo colaborativo estableciendo relaciones de reciprocidad con sus compañeros mostrando adaptabilidad a las críticas constructivas. | Es reconocido en el equipo mostrando una relación de reciprocidad con sus compañeros sabiendo diferenciar y contrastar sus puntos de vista. | | | | 4 | |
| | | Muestra interdependencia al realizar críticas constructivas de forma asertiva valorando que la meta final es el esfuerzo de todos. | | | | 4 | |
| | Gestión de las tareas asignadas: Interviene en las diferentes etapas del trabajo en equipo asumiendo las tareas asignadas en una interacción positiva para un aprendizaje | Participa en la organización, planificación y ejecución de las tareas para el logro de objetivos comunes. | | | | 4 | |
| | común. | Persigue el logro de objetivos a través de la realización individual y conjunta de tareas. | | | | 4 | |
| | Resolución de conflictos: Media de forma proactiva ante un conflicto empleando la negociación buscando no solo metas académicas sino la mejora de las relaciones sociales. | Resuelve el conflicto empleando la comunicación y la negociación entre los miembros del grupo. | | | | 4 | |
| PUNTAJE PARCIAL | | | | | IAL 2 | | |

I. EVALUACIÓN COMPETENCIA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-

| COMPETENCIAS | CAPACIDADES | | Marcar X | | | a | otal |
|---|---|--|----------------------------|------------------|----------------------------|----------|---------------|
| COMPETENCIAS | | DESEMPEÑOS | NO EVIDENCI A (0) | EN INICIO (1) | SÍ EVIDENCI A (2) | Puntaje | Puntaje total |
| SE DESENVUELVE EN LOS ENTOR NOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC: Gestiona el uso creativo, crítico y seguro de las TIC en el desarrollo de actividades de aprendizaje y prácticas sociales. | Información y alfabetización informacional: Realiza procesos de búsqueda, selección, sistematización y evaluación de información en entornos virtuales de acuerdo con sus intereses, valores y cultura. | Organiza y sistematiza información fiable en entornos virtuales. | | | | 2 | |
| | Creación de contenidos digitales: Elabora materiales digitales con diversos propósitos, realizando mejoras y retroalimentación sobre su utilidad, y | Elabora materiales digitales que responden a objetivos concretos de comunicación clara y precisa. | | | | 2 | |
| | funcionalidad desde el contexto de aprendizaje y en su vida cotidiana. | Reconoce los derechos de autor en los contenidos digitales que elabora. | | | | 2 | |
| | Comunicación y colaboración en un marco de seguridad y respeto: | Realiza actividades colaborativas para producir contenidos digitales. | | | | 2 | |
| | Interactúa de forma segura en entornos virtuales participando y manteniendo vínculos con otros según sus intereses en un contexto sociocultural de respeto. | Interactúa en redes sociales administrando contenidos digitales creados para compartir los resultados de su experiencia en diversos contextos. | | | | 2 | |
| | | | | F | PUNTAJE PAR | CIAL 3 | |
| PUNTAJE TOTAL (P1+P2+P3) | | | | | | | |

Estudiantes de la Escuela

